



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2021-00067
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Causante:	Rubén Darío Varón Guerrero

En atención a la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte interesada para que proceda a cumplir con el requerimiento efectuado en providencia anterior, tocante a la notificación personal de la parte demandada, dentro del término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ